

MODELO DEL MES

SEPTIEMBRE

CICLO 2004

*Los modelos más representativos de la exposición*



*El Traje Nacional*  
*Amelia Leira*

AREA 5

# EL TRAJE NACIONAL

La pieza ante la que nos encontramos es un vestido femenino exclusivamente español, pero no popular, y al que los extranjeros que visitaron España en esta época llamaron el traje nacional español.

Nuestro conocimiento sobre los vestidos de las españolas en esta época se basa en el estudio de unos documentos muy frecuentes entonces, las Cartas de dote, que hacían las mujeres ante notario cuando iban a casarse y en las que detallaban los bienes que aportaban al matrimonio, destacando la gran importancia que se concedía a la ropa. También se obtiene información a través de textos de la época que se refieran, de algún modo, a la indumentaria, ya sean obra de españoles o extranjeros, y, por supuesto, de cuadros y grabados contemporáneos. No hay ningún estudio moderno sobre el tema.

## 1. DESCRIPCIÓN

El traje nacional estaba compuesto por: una falda negra, un jubón y una mantilla. La falda negra, llamada basquiña, en este caso es de terciopelo cincelado, finísimo, con una cenefa en el borde que imita una cinta de encaje.

La basquiña se llevaba generalmente con un cuerpo, que en los documentos se llama jubón, término ya muy antiguo y que tenía un significado muy amplio. Se aplicó en estos años a una prenda que se ceñía al cuerpo, con faldones cortos, cerrada por delante y con mangas largas. Éste que tenemos delante, confeccionado en tela de seda rayada, en su color y en verde, con filas de pequeñas flores sobre el crudo, realizadas con la técnica del espolinado, es un ejemplo de la influencia recíproca entre el traje cortesano y el popular en los años 80. Está atado por delante con un cordón que pasa por los ojetes abiertos en los dos delanteros y termina en haldetas (propias de los jubones populares y que seguirán apareciendo a lo largo del siglo XIX), para adaptarse a la forma de las caderas; dichas características pueden provenir de la cotilla, cuerpo interior emballenado que se usó a la largo de este siglo. La tela, de seda, tiene un dibujo clásico francés, propio de los años de Luis XVI (1774-1793): rayas de color combinadas con filas de flores menudas. Y la forma de la manga, a medio brazo y con el codo recubierto por un adorno que la envuelve, es también característica de un vestido francés de la época, la polonesa.

El escote del jubón va cubierto por un pañuelo de tres picos. Según las Cartas de dote existen muchos tipos de pañuelos y de distintos tejidos, pero éste que tenemos aquí es de algodón, fibra que se popularizó en Europa en la

segunda mitad del siglo XVIII, y está rematado por festón, todo alrededor, y bordado en su interior con bodoques, punto de cadeneta y deshilado; todo el bordado está realizado con hilo de algodón blanco. El festón empieza a aparecer en los últimos años del siglo como adorno novedoso que merece la pena destacar.

## 2. EL VESTIDO FEMENINO DEL S. XVIII EN ESPAÑA

Las mujeres ricas españolas, las nobles y las de la alta y aún de la media burguesía, se vestían como lo hacían todas las europeas, siguiendo la moda internacional que dictaba la exquisita corte francesa de Versalles. Estas vestimentas se usaban en las ciudades, especialmente en Madrid, donde residía la Corte. Los vestidos variaban constantemente de hechura, colores y adornos, siguiendo la moda, lo que suponía una preocupación para los padres y maridos, que tenían que pagar los nuevos modelos, y para las autoridades, que consideraban un despilfarro este gasto, especialmente si los vestidos o los adornos venían del extranjero. Porque las grandes señoras hacían venir con frecuencia sus vestidos directamente de París; los encajes, de Flandes; y las últimas novedades, de Inglaterra, Francia o Italia. Estos trajes de moda internacional los usaban las mujeres dentro de sus casas, en fiestas, reuniones y ceremonias, y también cuando se trasladaban a algún sitio, dentro de sus carruajes. El poseer un coche era algo muy importante en aquellos años; significaba no tener que andar por la calle, y era signo de "status" social.

Las mujeres que vivían en los pueblos y en el campo tenían sus propios vestidos. Durante la segunda mitad del siglo XVIII empezaron a distinguirse los trajes particulares de cada región española y a aparecer las peculiaridades de cada uno de ellos. Hay un libro magnífico, la *Colección de trajes de España, tanto antiguos como modernos*, que realizó Juan Cano de la Cruz (el hermano del célebre sainetero D. Ramón de la Cruz) entre 1778 y 1788. Es un libro de carácter científico, muy propio de la época, en plena Ilustración, realizado con ayuda de las autoridades y en el que se intentaba hacer un estudio de todos los trajes que se usaban en el país. Pero está incompleto, puesto que falta por



representar una región tan importante como Andalucía. Los vestidos populares cambiaban mucho más lentamente que la moda cortesana, pero evolucionaban también con el paso de los años y recibían frecuentemente influencias internacionales. Esto último es un fenómeno normal y ha ocurrido en diferentes épocas y países.

Una modalidad de estos trajes populares fue el de las majas, las mujeres que habitaban los barrios bajos de Madrid. Los elementos de su atuendo eran muy semejantes a los de muchos otros vestidos populares de otras regiones, a saber: una cofia en la cabeza recogiendo el pelo, un jubón en el torso con un pañuelo cubriendo el escote, una falda que dejaba al descubierto los tobillos y un delantal como adorno. Todos ellos se caracterizaban por ser, al menos en los días de fiesta, muy coloridos y vistosos. Otra peculiaridad de las majas era su actitud, atrevida y segura de sí misma, de descaro, de "despejo", como decían en la época, actitud que se criticaba, pero que también se consideraba atractiva y seductora. A finales del siglo XVIII se produjo en España un fenómeno peculiar, el majismo: los grandes señores gustaron de imitar los modos de actuar y de vestir de la gente del pueblo y en estos momentos la moda cortesana copió elementos del vestido popular, fenómeno mucho menos frecuente que el inverso.

Junto al vestido de moda francesa, internacional, y al vestido popular hubo en España, durante los últimos treinta años del siglo XVIII y los primeros veinte del siglo XIX, un traje propio solamente de nuestro país, que llamó la atención de los extranjeros que visitaron España en esta época y al que llamaron el traje nacional español. Las españolas de las ciudades, fuese cual fuese su clase social, se ponían siempre encima de sus demás vestidos, para salir a la calle o para ir a la iglesia, una falda negra llamada basquiña y se cubrían la cabeza y los hombros con la mantilla, negra o blanca; se quitaban estos vestidos tan pronto entraban en una casa, aunque fuesen a permanecer poco tiempo dentro de ella. Todas las mujeres las tenían; eran prendas tan indispensables como las camisas y las



177. No. de la Cruz del. 1777.

EL AUTOR AL PUBLICO .

177. No. de la Cruz del.

Redondilla .

Para los Caballeritos

Que andan buscando la Moda,

Ay ha esta Dama, con toda

La fuerza de Requistos.

De la Ilustración de la Francia; se permite esta edición en G.º de algunos establecimientos de venta. Puntos de Mercaderías para poder continuar y la Práctica y de la práctica en profusión la continuación.

enaguas, la ropa interior que todas usaban. Las mujeres ricas que tenían coche las usaban con menos frecuencia, puesto que iban poco por la calle, pero también las llevaban en ocasiones y se gastaban mucho dinero en ellas. La tela de la que estaban hechas las basquiñas y las mantillas cambiaba y la forma de las prendas también, siguiendo los vaivenes de la moda. Se podía ser petimetra con un vestido francés lo mismo que con una basquiña y mantilla a la última moda.

El traje nacional fue un fenómeno exclusivamente español; no ocurrió nada semejante en el resto de Europa. La correspondencia masculina de este vestido puede considerarse que fue la capa: todos los hombres, ricos o pobres, la llevaron como prenda de abrigo, encima del traje francés o del popular.

## 2.1. EL TRAJE NACIONAL DURANTE EL REINADO DE CARLOS III (1759-1789): SU ORIGEN

Los extranjeros que viajaron por España a finales de siglo llamaron traje nacional a la basquiña y la mantilla que se ponían las españolas de las ciudades principales para salir a la calle, fuese cual fuese su clase social. Y es curioso que este hecho ocurra durante el reinado de Carlos III; en el de Fernando VI todavía la basquiña era una falda más y la mantilla, una prenda propia de mujeres modestas.

Todos los escritores foráneos están de acuerdo en la dualidad en el vestir de las mujeres: por una parte, la moda de estilo francés, internacional, que usaban las señoras en sus casas elegantes, en las visitas y en las fiestas, dentro de sus carruajes; y, por el otro, la uniformidad del uso de la basquiña y la mantilla, para salir a la calle o para ir a la iglesia, lo mismo que hacían las majas encima de su traje peculiar. Los escritores españoles no destacan el hecho; parece que lo consideran natural. Las Cartas de Dote corroboran la opinión de los



Luis Paret. *Las parejas reales* (detalle). 1773  
Museo del Prado, Madrid



extranjeros: no hay ninguna, ya sea de mujer rica o modesta, en la que falte alguna de las dos prendas.

Existen muchos textos de diferentes escritores que hablan del tema, como por ejemplo el del francés Bourgoing, destinado en la embajada francesa en Madrid de 1777 a 1785, que dice:

“Por todas partes se nos imita, aunque se nos ridiculice o se nos deteste. Nuestras modas, por ejemplo, han penetrado en España como en otros sitios.” (Bourgoing, J. J: *Nouveau Voyage en Espagne*, París, 1788,, t. I, p. 318)

Pero en otra ocasión, describiendo el Paseo del Prado, lugar de cita obligada de todos los madrileños:

“En lugar de abigarramiento de vestidos y peinados, no se ve, a pie, en el Prado, más que mujeres uniformemente vestidas, cubiertas de grandes velos negros y blancos que esconden parte de sus rasgos. El Prado, con todo lo bello que es, parece el escenario de la gravedad castellana.”(Idem, t. I, p. 235)



Francisco Bayeu. *El paseo de las Delicias*. 1785  
Museo Municipal, Madrid

Towsend, un clérigo inglés que viajó por España en 1786 y 1787, habla del traje español, dándole un sentido equívoco:

“Cuando las señoras van a misa van tan disfrazadas que no se las reconoce fácilmente. Su traje para la ocasión es especial del país: todas se ponen la basquiña o falda de seda negra y la mantilla que les sirve de doble propósito de capa o velo, de manera que pueden esconder la cara cuando quieren, Así ataviadas están en perfecta libertad de ir donde quieran.”(Towsend, J.: *A journey through Spain in the years 1786 and 1787*, Londres, 1791, t. II, p. 143)

La basquiña la define el Diccionario de Autoridades como una saya larga que acompañaba a la casaca femenina. Pero el Diccionario de 1791 añade: “Pónese encima de toda la demás ropa y sirve comúnmente para salir a la calle.” En los años cincuenta y sesenta del s. XVIII he encontrado muchas basquiñas color musco (pardo oscuro) pero, a partir de los setenta, según todos los testimonios y todos los documentos, eran siempre negras, aunque podían estar muy adornadas.

Absolutamente todas las mujeres tenían basquiña y en general estaba confeccionada con tela rica, *grodetur* o *moer* por lo general, aunque su propietaria fuera modesta. Efectivamente, en las Cartas de Dote de las mujeres pobres era la prenda de más valor. Fue frecuente que tuvieran forro o medio forro de color, de tafetán, generalmente. Como se la ponían para salir a la calle, pero se la quitaban al entrar en su casa u otra ajena, era necesario llevar debajo otra falda llamada *guardapiés*, si la tela era de algodón, o *brial*, si era de seda. Así, decía en 1784 el autor de *Un ingenio en esta Corte*, al describir a una dama cortesana, o *lumia*, que llevaba:

“Una basquiña de tercianela tan corta, que sin cuidado vimos que andaba en chinelas, y que los briales sobresalían, dejándose un poco más arriba la basquiña.” (en *Costumbristas Españoles* , t. I, p. 568)

La mantilla, según el Diccionario de Autoridades, es: “La cobertura de bayeta, grana u otra tela, con las que las mujeres se cubren y abrigan; la cual desciende desde la cabeza hasta más debajo de la cintura” (1732) Tradicionalmente era de lana o de seda, y en invierno servía también de abrigo y era negra; en verano podía ser blanca.

En los años cincuenta aparecen sobre todo en dotes modestas, y son de franela o bayeta. A partir de los años sesenta se puso de moda hacerla de telas

transparentes como la muselina, una tela de algodón muy fina que los ingleses trajeron de la India, y la mujer que no podía comprarla recurría a la estopilla, también fina, pero mucho más basta.

La sospecha de que las mujeres españolas pudieran usar la basquiña y la mantilla para pasar desapercibidas no la tenían solamente los extranjeros, también la tenían los españoles y era motivo de preocupación: consideraban natural que fueran con ellas por la calle, pero trataban de que no las usasen dentro de lugares públicos. Así, cuando se abrieron al público los Jardines del Buen Retiro, en 1767, un aviso dice:

“Las Mujeres hasta la puerta del Jardín podrán traer el Manto o Mantilla según les pareciere; pero para entrar tendrán que plegar, dejar allí, o ponérselas en sus bolsillos; en la inteligencia de no contravenir por motivo alguno una vez dentro; pues a la que se le viere en el hombro, o a la cintura, se le quitará por los Guardias Reales del Sitio, sin que sirva de disculpa el ambiente, u otra razón.” (A.H:N. Consejos, 1767 ,fol. 702)

Todas las mujeres tienen basquiñas y mantillas en sus dotes, aunque las ricas en mayor número. También en su mayoría, a juzgar por las Cartas de Dote, tienen trajes de estilo francés, independientemente de su clase social: hay prendas de estilo francés y prendas castizas tanto en las dotes de las señoras ricas como en las de las muy modestas. La explicación a la existencia de prendas francesas en dotes modestas estaría en que la ropa era entonces un bien importante, algo que se usaba y aprovechaba hasta el fin, donándose o comprándose de segunda mano. Muchas veces en los testamentos de señoras ricas, éstas dejaban sus ropas a las criadas que les servían. De hecho, es difícil encontrar una prenda de entonces que no haya sido retocada varias veces.

Debajo de la basquiña, las mujeres llevaban trajes de colores muy variados, predominando los pastel, propios del rococó. Así se puede apreciar en la vitrinas de la sala segunda y en los cartones para tapices de Goya, como *La pradera de San Isidro* o *La ermita de San Isidro*. En ellos se pueden ver, al fondo, masas de mujeres uniformadas con la basquiña y la mantilla y, en primer término, las majas que han llegado a su lugar de destino se las han quitado ya y lucen sus vestidos de colores vivos.



## 2.2. LA EVOLUCIÓN DEL TRAJE NACIONAL. REINADOS DE CARLOS IV Y FERNANDO VII (1789-1833)

Justamente el año de la muerte de Carlos III (1789) empezó la Revolución Francesa y con ella se produjo otra verdadera revolución en el vestido, especialmente en el femenino. El cambio se había ido gestando hacia años, pero a lo largo de los noventa se manifestó de una manera radical. No hay más que ver la diferencia entre las vitrinas de la sala segunda, fechadas entre 1770 y 1780, y las de esta sala, ya de finales de los años noventa.

El neoclasicismo, que ya se había manifestado en otras facetas del arte, como la pintura y la escultura, llegó entonces a la indumentaria. Las mujeres quisieron vestirse como las estatuas clásicas, con vestidos enteros, con el talle debajo del pecho, mangas cortas y confeccionados con telas blancas como el mármol de las estatuas. Eran vestidos de telas finas que se usaban sin ninguna armadura interior, de manera que permitían adivinar la forma del cuerpo bajo ellos.

Las españolas adoptaron con entusiasmo la nueva moda y llevaron estos trajes blancos, llamados *camisas*, por su parecido con la prenda interior, como las que vemos en la vitrina. Pero siguieron usando encima el traje nacional tanto, y aun más que antes. Eso sí, lo adaptaron a la nueva silueta de talle alto.

Hay un libro excepcional para estudiar esta época; la *Colección General de los Trajes que en la actualidad se usan en España, principiada en el año 1801 en Madrid*, del grabador Antonio Rodríguez. Sigue los pasos de Juan Cano de la Cruz y nos retrata los trajes de las diferentes regiones españolas, incluyendo esta vez a Andalucía, pero, además, nos muestra vestidos de la moda internacional y a una gran cantidad de mujeres con el traje nacional, "a la última", llamándolas siempre *petimetras*; nunca usa la palabra *maja* para este tipo de vestido. Además da detalles de sus materiales y adornos, entre los que destaca el uso de *madroños* y *flecos*, como adorno o guarnición de la *basquiña*.



Estos adornos también aparecen en las Cartas de Dote de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Las basquiñas entonces tenían poco vuelo y se ceñían al cuerpo, como mandaba la moda. La tela más usada para ella fue el paño de seda; también las hay en las dotes de raso, sarga, terciopelo, *muer*, *grodetour*, y, especialmente, punto, el género de última moda, muy adecuado para ceñirse al cuerpo. Ya no se habla de forro de color. La guarnición siguió siendo de cenefas, cintas de terciopelo, blondas, pero, sobre todo, de algo que no aparecía antes: flecos, también llamados otras veces rapacejo. Se usó mucho el fleco ancho colocado en la falda a modo de volante, que debía oscilar al andar las mujeres, causando el escándalo de los obispos granadinos:

“Más que una mujer pasee  
Con corpiño y con camisa  
Que lleve flecos a misa  
Que la cabeza se asee  
Que su cuerpo zarandee  
Con total indiferencia  
¡A esto gruñe su Excelencia!” (A. H. N., Inquisición)

De los mismos años es la descripción más completa que tenemos del traje nacional, la que hizo el francés Laborde, que vino a España con la embajada de Luciano Bonaparte en 1800 y publicó un libro con sus impresiones en dicho año.

La descripción es muy larga y está llena de explicaciones y detalles, por lo que expondremos sólo dos fragmentos:

“La mayoría de las mujeres de las clases altas han adoptado los trajes franceses, que son los que llevan en sus casas y sus carruajes para ir a visitas, bailes y espectáculos públicos. Únicamente se ponen el traje español cuando van por la calle o a la iglesia; este traje hoy en día consiste en una especie de cuerpo o corsé, una falda corta que apenas tapa el empeine, una mantilla en la cabeza que ha sustituido al antiguo manto y oculta o descubre el rostro a voluntad, un rosario en una mano y un abanico en la otra.

Las mujeres españolas no llevan nunca la basquiña dentro de casa, se la quitan tan pronto entran en ella y aún cuando llegan a alguna casa en la que van a estar varias horas; llevan otra falda debajo, más corta y adornada de diferentes formas. Algunas veces van vestidas totalmente a la francesa, así que no tienen más que quitársela para aparecer completamente vestidas.”

(Laborde, A.: *A View of Spain, comprising a descriptive itinerary of esch province*, Londres, 1809)

Un español, al menos de origen, describe asimismo este traje con poco entusiasmo. En su Carta II, en 1798 y en Andalucía, escribe Blanco White:

“El traje de paseo de las señoras no admite mucha variedad. A no ser que esté ardiendo la casa una mujer no saldrá nunca a la calle sin unas enaguas de color negro, la basquiña, y un ancho velo que le cae de la cabeza sobre los hombros y se cruza delante del pecho a modo de chal al que damos el nombre de mantilla. Generalmente es de seda, guarnecida alrededor con una ancha blonda. En las tardes de verano se pueden ver algunas mantillas blancas pero ninguna mujer se atreverá a usarlas por la mañana ni mucho menos a entrar en un templo con tan “profano” atuendo. Un vistoso abanico es indispensable en todo tiempo, lo mismo dentro que fuera de casa”. (*Cartas de España* Madrid, 1972, p. 84)

Con las basquiñas de talle alto las españolas llevaron cuerpos muy cortos de talle y de manga muy larga, que eran iguales a los *spencers*<sup>1</sup>, que se usaban en toda Europa para compensar el escaso abrigo que proporcionaba la muselina de los vestidos. En España no se usó esta palabra ni ninguna equivalente; estos cuerpos se siguieron llamando jubones, juboncitos a veces, quizá por su pequeño tamaño.

En cuanto al calzado, según el libro de Antonio Rodríguez, las mujeres usaban siempre zapatos totalmente bajos (con el cambio de siglo desapareció por completo el uso del tacón), tanto con los vestidos de moda francesa como con el traje nacional.

Aunque las españolas gastaban mantilla y basquiña para salir a la calle durante toda la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se trataba de hacerse un retrato, las grandes señoras elegían siempre hacérselo con un traje francés de última moda, así están todas las damas retratadas por Goya en los años ochenta. Hay una excepción en el año 1783 pintó a María Teresa de Borbón niña, la futura condesa de Chinchón, y lo hizo vestida como una mujercita: con un vestido azul y, encima, basquiña y mantilla de muselina blanca transparente sobre un bonete del tipo



Francisco de Goya.  
*M<sup>a</sup> Teresa de Borbón y Vallabriga,*  
1783

<sup>1</sup> Spencers: Prenda de abrigo de talle corto y manga larga.

dormilona, muy francés. También retrató a su madre, María Teresa de Vallabriga vestida a la francesa.

A partir de los años noventa, la excepción se convirtió en moda y las damas importantes comienzan a retratarse vestidas con el traje nacional. En 1795 lo hizo la marquesa de la Solana, el retrato más elegante para mi gusto; en 1797, la duquesa de Alba, y en 1799, la misma reina María Luisa, ya con el talle alto, bajo el pecho. Hay muchos más ejemplos; las mujeres se debían encontrar muy favorecidas así vestidas, siendo esta moda otra forma de manifestar el gusto por el casticismo que caracterizó la sociedad elegante de fines del siglo XVIII.



Francisco de Goya. *Marquesa de la Santiago*. The Hispanic Society of America, Nueva York



Francisco de Goya. *Marquesa de la Solana*. Museo del Louvre, París

Esta moda de retratarse con el traje nacional acabó hacia 1810 y lo que se ve claramente en los retratos posteriores es la mantilla. Que lo que la acompañe sea una basquiña o un vestido no importa; a partir de entonces la basquiña fue dejando de ser indispensable para salir a la calle, mientras lo seguía siendo la mantilla.

El fin paulatino del uso de la basquiña y de la mantilla tuvo lugar durante el reinado de Fernando VII. En 1822 apareció en Madrid *El periódico de las Damas*, el primer periódico dirigido exclusivamente a las mujeres, que se publicó solamente durante seis meses y que desapareció cuando los Cien Mil Hijos de San Luis repusieron a Fernando VII en el trono. En gran parte está dedicado a la moda: reproduce todas las semanas un figurín francés y lo comenta, pero también habla de basquiñas y mantillas. El autor se contradice y, por un lado, asegura que el gusto por las modas y chucherías francesas está arraigado en España desde la llegada al trono de Felipe V y que no existe un traje nacional, como no sea el de las gitanas o campesinas más apartadas; y, por otro, aconseja a las señoras que no copien en todo las modas extranjeras:

“El temperamento, el clima, las costumbres inveteradas que se han llegado a convertir en usos nacionales, han establecido modas peculiares a una nación, las cuales jamás pertenecerán a otra, y ni aun contribuirían al buen parecer de las damas. Sirvan de ejemplo la mantilla, la basquiña y todos los trajes que se ciñen estrechamente al cuerpo, los cuales nunca le darán a una extranjera el aire suelto y gracioso que a una española.” (nº I)

En el nº XI hay una noticia importante. Queriendo agradecer a las señoras domiciliadas fuera de la Corte que desean saber la última moda de mantillas y basquiñas, porque es su traje más usual, el autor ha preguntado a las modistas más solventes y a algunas personas de buen gusto, y ha sacado en limpio que:

“1º. Entre las señoras principales de Madrid va desterrándose poco a poco el uso de las basquiñas españolas, aun para acompañar a la mantilla, pues no lo son muchas de las que lo parecen en la iglesia o en la calle, sino más bien vestidos a la francesa.”

Así que la basquiña se fue sustituyendo por un vestido ceñido al cuerpo, al que muchas veces se añadían adornos propios de las basquiñas, como sucede en este vestido de punto negro con adornos de madroños azules. O como el de esta señora del grabado nº 62 “Costume de Madrid” perteneciente a la colección *Costumes de divers Pays*, dibujado por Lanté y grabado por Gatine, que, por el tipo de peinado con raya en medio, debe de ser ya los años veinte. En el grabado “Los elegantes en el Salón del Prado”, que describe Mesonero Romanos, y fecha en





1826, las señoras llevan vestidos, no basquiñas, pero todas se cubren con mantillas, y no se ve un sólo sombrero.

Ya en el siglo XIX se produjo en España un avance paulatino del uso del sombrero, iniciado por las clases altas, que terminó por sustituir a la mantilla para salir a la calle, aunque nunca del todo; siempre se siguió usando aquella en determinadas fechas, como la Semana Santa, y en determinadas fiestas y ceremonias. Aún hoy en día lo tenemos presente: en la boda de los Príncipes de Asturias la llevaban la Reina y la Infanta Elena. Podemos considerar la mantilla como la prenda de vestir española por excelencia y lo que ha perdurado del traje nacional.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BECKFORD, J. (1966) *Un inglés en la España de Godoy*. Madrid.

BLANCO Y CRESPO, J. M. (1972) *Cartas de España*. Madrid.

BOURGOING, J. (1797) *Nouveau voyage en Espagne ou Tableau de l'Espagne moderne*.  
París

CANO DE LA CRUZ Y HOLMEDILLA, J. (1981) *Colección de trajes de España*.  
Madrid.

CARO BAROJA, J. (1980) *Temas castizos*. Madrid

JOVELLANOS, M. (1952) *Obras publicadas e inéditas*. Madrid

LABORDE, A. (1809) *A view of Spain*. Londres

(1805) *Novísima Recopilación de las leyes de España*. Madrid.

PAÉZ, E. (1981) *Repertorios de grabados españoles en la Biblioteca Nacional*. Madrid.

RODRÍGUEZ, A. (1973) *Colección general de los trajes que en la actualidad se usan en España*. Madrid

SAINZ DE ROBLES, F. (1933) *Historias y estampas de la villa de Madrid*. Madrid.

TOWNSEND, J. (1791) *A journey through Spain in the years 1786 and 1787*. Londres.

**DEPARTAMENTO DE  
DIFUSIÓN**  
**Domingos 12:30**  
**ENTRADA LIBRE**

*Texto realizado por:  
Amelia Leira*  
*Maquetación: Rosa Jiménez*

